



Resolución del Rector en funciones de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se publica tercera corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2024, por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de diciembre de 2023, por la que se aprueban las bases y la convocatoria del procedimiento de concesión de la modalidad de Ayuda A5 “Ayudas para proyectos de equipamiento de I+D+I para el impulso y fortalecimiento de los servicios científico-técnicos homologados de apoyo a la investigación y los grupos PAIDI”, del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (2023-2026), en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del programa operativo FEDER 2021-2027. (Rfª.: PPI2307).

ANTECEDENTES DE HECHO

En Resolución de 27 de diciembre de 2023 se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas a proyectos de equipamiento de I+D+I para el impulso y fortalecimiento de los servicios científico-técnicos homologados de apoyo a la investigación y los grupos PAIDI, del VI Plan Propio de Investigación y Transferencia (2023-2026), en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del programa operativo FEDER 2021-2027.

Mediante Resolución de 9 de abril de 2024, publicada el día 11 de abril, se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de diciembre de 2023.

Por Resolución de 15 de abril de 2024, se publica corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2024, anteriormente citada, por haberse advertido errores materiales en el Anexo I.

Por Resolución de 3 de mayo de 2024, se publican los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de diciembre de 2023.

Por Resolución de 14 de mayo de 2024, se publica segunda corrección de errores de la Resolución de 9 de abril de 2024, por haberse advertido errores materiales en el Anexo II.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2024, se modifica la Resolución de 3 de mayo de 2024, por la que se publican los listados definitivos de solicitudes admitidas y excluidas.

Advertido error material en el Anexo IV de la Resolución de 9 de abril de 2024, por la que se publicaron los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de diciembre de 2023,

RESUELVO

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **proceder a la corrección del error material advertido en el Anexo IV de la Resolución de 9 de abril de 2024, por la que se publicaron los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas del procedimiento convocado por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de 27 de diciembre de 2023, en los términos indicados a continuación.**

Código Seguro De Verificación	VGQBMNeJm/gOffTdc2ElTg==	Fecha	29/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VGQBMNeJm/gOffTdc2ElTg==	Página	1/2





Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Universidad,
Investigación e Innovación



Donde dice:

- Antonio Martínez Martínez, Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Huelva.

Debe decir:

- Antonio Martínez Martínez, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Huelva.

Segundo.- Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública.

Sevilla, a fecha de la firma electrónica
EL RECTOR EN FUNCIONES,
Fdo.: Francisco Oliva Blázquez.

Código Seguro De Verificación	VGQBMNeJm/gOffTdc2ElTg==	Fecha	29/05/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/VGQBMNeJm/gOffTdc2ElTg==	Página	2/2

